

ADENDA No. 1 MODIFICATORIA

INVITACIÓN PÚBLICA No ABS-001-2024

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL FONDO DE FOMENTO PALMERO Y EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, ADMINISTRADOS POR FEDEPALMA”

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – FEDEPALMA, se permite realizar la siguiente adenda modificatoria:

MODIFICACIONES

1. Se modifica el numeral 3.3.2. Certificado de Experiencia (pág. 37):

Se ajusta el siguiente párrafo, así:

El Proponente deberá certificar la experiencia específica mediante máximo ocho (8) certificados de servicios de Revisoría Fiscal **O** Auditoría Interna preferiblemente en Fondos Parafiscales Agropecuarios o Pesqueros o Gremios Agropecuarios o Pesqueros que administren Fondos Parafiscales, expedidos por la entidad Contratante. En concordancia con la experiencia relacionada en el numeral 2.6.

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas en la presente adenda, conservan su vigencia y alcance.

Dado en Bogotá D.C., el 8 de febrero de 2024.

Atentamente,



Martha Patricia Rey Umaña
Gerente Administrativa y de Adquisiciones